
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02692-2024-U

CABANES

Exp. 1188/2024.

**APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS
Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS**

A Los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remiten los artículos 179 de la misma norma y 20.1 en relación con el artículo 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto Municipal aprobado para el ejercicio 2024 por importe de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.178.723,44) que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 3 de junio de 2024.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<https://cabanes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabanes, 5 de junio de 2024

D^a. Virginia Martí Sidro

Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Hacienda